



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 595 - 2023-UNFV

San Miguel, 29 de marzo de 2023

Visto, el expediente con NT. 005630-2023, que contiene el Oficio N° 0032-2023-D-VIRTUAL-FTM-UNFV de fecha 01.02.2023 de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 2013-2023-FTM-UNFV de fecha 31.01.2023, que autoriza la matrícula en las asignaturas con menos de ocho (08) estudiantes de los Programas de Estudios de Radiología y Optometría de la Escuela Profesional de Radio Imagen de la referida Facultad, correspondiente al VII y VIII semestre de los periodos académicos 2022-I y 2022-II; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que **"la matrícula por asignaturas determina que, para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra..."**; **"las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vicerrectorado Académico"**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 2013-2023-FTM-UNFV de fecha 31.01.2023, la Facultad de Tecnología Médica autorizó la matrícula en las asignaturas con menos de ocho (08) estudiantes de los Programas de Estudios de Radiología y Optometría de la Escuela Profesional de Radio Imagen de la referida Facultad, correspondiente al VII y VIII semestre de los periodos académicos 2022-I y 2022-II; asimismo, el procesamiento de las actas respectivas;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 148-2023-LMSS-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 02.03.2023 y Oficio N° 712-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 03.03.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 734-2023-VRAC-UNFV de fecha 03.03.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **Ratificar** el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 2013-2023-FTM-UNFV de fecha 31.01.2023; consecuentemente, **autorizar** la matrícula por tutoría en las asignaturas con menos de ocho (08) alumnos matriculados correspondiente al VII y VIII semestre de los periodos académicos 2022-I y 2022-II, de los Programas de Estudios de Radiología y Optometría de la Escuela Profesional de Radio Imagen de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

RADIOLOGÍA

VII Semestre:

Código	Asignatura	Créd.	Alum.	Docentes
103164	Manejo de Crisis en Radiología	2	2	Prof. Juan Enrique Pineda Solórzano



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 595 -2023-UNFV

OPTOMETRÍA

VII Semestre:

Código	Asignatura	Créd.	Alum.	Docentes
103118	Análisis Visual	4	5	Prof. Giancarlo Roosevelt Contreras Moreno
103116	Contactología Avanzada	4	5	Prof. Felipe Jesús Paredes Campos
103120	Exámenes Especiales del Segmento Posterior	4	5	Prof. Efrén Rodomiro Sotomayor Maguiña
103121	Optometría Clínica	4	5	Prof. Rita María Ramírez Gajo
103084	Portugués	2	5	Prof. Javier Alberto Pardo Ynga
103130	Primeros Auxilios y Urgencias Oculares	2	5	Prof. Felipe Jesús Paredes Campos
103119	Terapia Visual	4	5	Prof. Luis Enrique Huamán Ríos

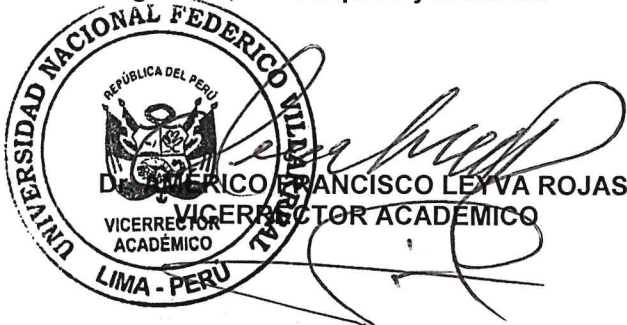
VIII Semestre:

Código	Asignatura	Créd.	Alum.	Docentes
103125	Baja Visión y Rehabilitación Visual	4	6	Prof. Vicenta Li Bardales
103124	Clínica en Terapia Visual	4	5	Prof. Giancarlo Roosevelt Contreras Moreno
103122	Complicaciones en Contactología	4	5	Prof. Felipe Jesús Paredes Campos
103123	Optometría Ocupacional	4	5	Prof. Vicenta Li Bardales
103133	Primeros Auxilios	2	5	Prof. Nila Olivera Mejía

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar el procesamiento de pre actas y actas definitivas de las asignaturas mencionadas en el Artículo Primero, con menos de ocho (08) alumnos, de los Programas de Estudios de Radiología y Optometría de la Escuela Profesional de Radio Imagen de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - La Facultad de Tecnología Médica, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT. 005630-2023
GHG